Dirección de Proyecto Chacarita Alta

ORDEN DE SERVICIO UEP-BID MUVH Nº 03 /2020

De: **Arq, Gustavo Glavinich,** Director General UEP

PARA: **Ing. Edgar Galarza,** Especialista en Infraestructura - UEP BID

Asunto: Designación de Supervisión de Contratos

Fecha: 20 de agosto de 2.020

Por la cual se designa al Ing. Edgar Galarza como Supervisor Titular del Contrato N° S-C2-8/2020 "OBRAS DE CONTENCION DE LOS CAUCES ANTEQUERA Y TACUARY", adjudicado por Resolución Ministerial N° 1137 del 28 de julio del corriente, al Consorcio San Rafael (integrado por TR Construcciones S.A. y DC Ingeniería S.A., adjudicada para la ejecución del Contrato N° S-C2-8/2020.

Arq. Gustavo Glavinich
Director General del Programa
MUVH
Firma Autorizada

Arq. Gustavo Glavinich
Dir. Gral. UEP BID
MUVH

Unidad Ejecutora del Programa BID
Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección General Unidad Ejecutora del Programa BID

Asunción, 19 de agosto de 2020

NOTA UEDB-BID- 294-2020

Señor
Ing. Teodoro Riveros Correa, Representante Legal
Consorcio San Rafael
PRESENTE

Ref.: Contrato N° S-C2-8/2020 "OBRAS DE CONTENCION DE LOS CAUCES ANTEQUERA Y TACUARY". **Supervisor del Contrato**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Componente II "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrio Chacarita Alta" correspondiente al Programa "Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat", a fin de comunicar la designación del Ing. Edgar Galarza como Supervisor del contrato de la Ref., según consta en la ORDEN DE SERVICIO UEP-BID MUVH Nº 03/2020, que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Arq. Gustavo Glavinich
Director General del Programa
MUVH
Firma Autorizada

Unidad Ejecutora del Programa BID
Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Arq. Gustavo Glavinich
Dir. Gral. UEP BID
MUVH

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección General Unidad Ejecutora del Programa BID

Asunción, 19 de agosto de 2020

NOTA UEDB-BID- 293-2020

Señor
Ing. Teodoro Riveros Correa, Representante Legal
Consorcio San Rafael
PRESENTE

Ref.: Contrato N° S-C2-8/2020 "OBRAS DE CONTENCION DE LOS CAUCES ANTEQUERA Y TACUARY". **Orden de Inicio**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Componente II "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrio Chacarita Alta" correspondiente al Programa "Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat", a fin de emitir la presente **Orden de Inicio** para la realización de los trabajos previstos dentro del contrato de la referencia. La fecha desde la cual se computará el plazo de ejecución de los trabajos será a partir del día 20 de agosto de 2020.

Asimismo se solicita a la contratada la remisión de todos los documentos que hacen a la ejecución contractual (Garantía de Cumplimiento del Contrato, Seguro de Responsabilidad Personal, Obras, Equipos y Terceros, Plan de Trabajo, Cronograma Físico-Financiero, Plan de Control Ambiental de Obra y el Plan de Gestión Ambiental y Social, las Normas de Conducta ASSS, entre otros).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Arq. Gustavo Glavinich
Director General del Programa
MUVH

Unidad Ejecutora del Programa BID
Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Firma Autorizada
Arq. Gustavo Glavinich
Dir. Gral. UEP BID
MUVH

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección General Unidad Ejecutora del Programa BID

Asunción, 19 de agosto de 2020

NOTA UEDB-BID- 292-2020

Señor
Ing. Teodoro Riveros Correa, Representante Legal
Consorcio San Rafael
PRESENTE

Ref.: Contrato N° S-C2-8/2020 "OBRAS DE CONTENCION DE LOS CAUCES ANTEQUERA Y TACUARY". **Gerente de Obras del Contrato.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Componente II "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrio Chacarita Alta" correspondiente al Programa "Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat", a fin de comunicar que el Gerente de Obra del contrato de referencia, según la CGC 1.1 (u) es la empresa consultora **Compañía de Ingenieros Asociados S.A. – CIA S.A.**, representada por el Ing. William Campos Cervera, ubicada en las calles Waldino Ramón Lovera esq. RC 3 Cnel. Mongelos - Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente

Arq. Gustavo Glavinich
Director General del Programa
MUVH
Firma Autorizada

Arq. Gustavo Glavinich
Dir. Gral. UEP BID
MUVH

Unidad Ejecutora del Programa BID
Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT